

# Junta General de Accionistas 2019

\* \* \* \* \*

Tarjeta de asistencia, representación y voto a distancia

**OTIS**  
ZARDOYA OTIS, S.A.

Tarjeta de Asistencia, Representación y Voto a Distancia para la Junta General Ordinaria de accionistas de Zardoya Otis, S.A. (la "Sociedad"), que se celebrará, en primera convocatoria, el 21 de mayo de 2019, a las 12:00 horas en el Auditorio del Edificio Castellana 81, Paseo de la Castellana, 81 - 28046 Madrid, y, si procediera, en segunda convocatoria el 22 de mayo de 2019, a la misma hora y en el mismo lugar.

Los accionistas también podrán delegar o votar a distancia por medios electrónicos según lo indicado en el reverso de esta tarjeta y en la página web de la Sociedad (<http://www.otis.com/es/es/accionistas-inversores/>).

**ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 2019**

**Accionistas que deseen asistir físicamente a la Junta General**

El accionista que desee asistir físicamente a la Junta General Ordinaria deberá firmar esta tarjeta, en el espacio que figura a continuación, y presentarla el día de la Junta en el lugar de su celebración.

Firma del accionista que asiste

En....., a..... de..... de 2019

Número de acciones:  
Código Cuenta de Valores:

El titular de la tarjeta puede delegar su derecho de asistencia o votar a distancia cumplimentando las casillas correspondientes del cuadro de puntos del Orden del Día y firmando el apartado de Delegación o de Voto a Distancia, según corresponda. En caso de firma de ambos apartados, prevalecerá el voto a distancia, quedando sin efecto la delegación conferida.

**DELEGACIÓN PARA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 2019**

**Accionistas que deseen conferir su representación para la Junta General**

El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta confiere su representación para esta Junta General a:

(Marque una sola de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante. Para que sea válida esta representación, el accionista que delega deberá firmar en el lugar designado a tal efecto)

1.  El Presidente del Consejo de Administración.
2.  .....

En caso de que un accionista confiera su representación a la Sociedad, a los Consejeros o al Secretario del Consejo mediante correspondencia postal o medios de comunicación electrónica a distancia, pero no incluyera en la misma instrucciones para el ejercicio del voto o se suscitara dudas sobre el destinatario o el alcance de la representación, se entenderá que la delegación se: (i) efectúa en favor del Presidente del Consejo de Administración y, en caso de conflicto de interés de éste y salvo que el accionista indique de forma expresa lo contrario, en favor del Vicepresidente del Consejo de Administración; (ii) refiere a todas las propuestas que forman el Orden del Día de la Junta General; (iii) pronuncia por el voto favorable a las mismas; y (iv) extiende, asimismo, a los puntos que puedan suscitarse fuera del Orden del Día, respecto de los cuales el representante ejercerá el voto en el sentido que entienda más favorable a los intereses del representado.

**Para conferir sus instrucciones precisas de voto, marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro. En caso de que no hiciera constar marca en alguna o ninguna de las casillas destinadas a señalar el voto respecto de los puntos del Orden del Día, se entenderá que desea votar a favor de las respectivas propuestas formuladas por el Consejo de Administración.**

**Instrucciones de voto a las propuestas del Consejo de Administración**

Punto del Orden del Día	1	2	3	4	5	6	7	8.1	8.2	8.3	8.4	8.5	8.6	8.7	8.8	9
A favor																
En contra																
En blanco																

Se informa que el Presidente así como los demás Consejeros se encuentran en situación de conflicto de intereses en los puntos 5 (Sometimiento a votación con carácter consultivo del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros 2018 conforme a lo dispuesto en el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital), 8.1 (Ratificación de don Patrick Jean Roland Martin, que fue nombrado por cooptación, como consejero dominical), 8.2 (Reelección de don José Miguel Andrés Torrecillas, como consejero independiente), 8.3 (Reelección de don José María Loizaga Viguri, como otro consejero externo), 8.4 (Reelección de don Alberto Zardoya Arana, como consejero dominical), 8.5 (Reelección de Euro-Syns, S.A., como consejero dominical y toma de razón de la continuidad de su representante persona física), 8.6 (Reelección de Otis Elevator Company, como consejero dominical y toma de razón de la continuidad de su representante persona física) y 8.7 (Reelección de don Patrick Blethon, como consejero dominical).

**Sustitución del representante en caso de conflicto de intereses**

En el supuesto de que el representante se encuentre legalmente en conflicto de intereses en la votación de alguna de las propuestas que, dentro o fuera del orden del día, se sometan a la Junta, la representación se entenderá conferida al Presidente de la Junta y, en caso de que este se halla también afectado por el conflicto de interés, al Secretario del Consejo de Administración, salvo indicación contraria del accionista representado marcando la casilla NO siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista no autoriza la sustitución).

NO

**Propuestas sobre puntos no previstos en el Orden del Día de la convocatoria**

Salvo indicación en contrario marcando la casilla NO siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye específicamente al representante para que se abstenga), la delegación se extiende también a las propuestas sobre puntos no previstos en el Orden del Día.

**NO**

Si la delegación se extiende a tales propuestas, la instrucción precisa al representante es la de votar en sentido negativo, salvo que otra cosa se indique a continuación: .....

Existirá una situación de conflicto de interés en el supuesto de que se sometan a la Junta General asuntos que no figuren en el Orden del Día y que se refieran al cese o a la interposición de una acción social de responsabilidad contra el representante, en el caso de que éste sea a su vez administrador de la Sociedad.

**Firma del accionista que delega**

**Firma del representante que asiste**

En....., a..... de..... de 2019

En....., a..... de..... de 2019

**Número de acciones:**

**Código Cuenta de Valores:**

## DERECHO DE ASISTENCIA

Será requisito esencial para asistir a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad acreditar la titularidad de las acciones mediante certificado de legitimación o documento equivalente expedido por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. ("Iberclear") o por las entidades participantes autorizadas para ello, expedido con cinco días de antelación a la fecha de la Junta General, todo ello conforme al artículo 15 de los Estatutos Sociales, el artículo 5 del Reglamento de la Junta General de Accionistas y el artículo 179 de la Ley de Sociedades de Capital.

## ACCIONISTAS QUE DESEEN DELEGAR SU VOTO MEDIANTE ESTA TARJETA

Si el accionista no tiene el propósito de asistir a la Junta General puede otorgar su representación a cualquier otra persona, física o jurídica. Para ello, deberá cumplimentar la delegación que figura en el anverso y firmarla en el espacio destinado a tal efecto. Quien le represente en la Junta General deberá firmar también dicha delegación. Deberán atenderse a tal efecto las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad (<http://www.otis.com/es/es/accionistas-inversores/>).

## ACCIONISTAS QUE DESEEN VOTAR A DISTANCIA CON CARÁCTER PREVIO A LA JUNTA MEDIANTE ESTA TARJETA

Si el accionista no tiene el propósito de asistir y tampoco desea delegar su derecho de asistencia puede emitir su voto a distancia sobre los puntos del Orden del Día. Para ello, deberá cumplimentar el espacio relativo al voto a distancia que figura a continuación y firmarlo en el lugar destinado a tal efecto. El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General. El voto así expresado puede hacerse llegar a la Sociedad mediante entrega o correspondencia postal, de conformidad con las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad (<http://www.otis.com/es/es/accionistas-inversores/>). En caso de firma de los apartados de delegación y voto a distancia, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación.

## DELEGACIÓN Y VOTO A DISTANCIA PREVIO A LA JUNTA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

Los accionistas también podrán delegar la representación, así como votar en relación con los puntos del orden del día de la Junta, por medios electrónicos, de conformidad con lo previsto en las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad (<http://www.otis.com/es/es/accionistas-inversores/>).

## VOTO A DISTANCIA PARA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 2019

### Accionistas que deseen votar a distancia en relación con las propuestas del Orden del Día

Si, con anterioridad a la celebración de la Junta General, el accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta desea votar a distancia en relación con las propuestas del Orden del Día de esta Junta General, deberá marcar con una cruz la casilla correspondiente, según cuál sea el sentido de su voto o abstención. No es posible el voto a distancia para eventuales propuestas no comprendidas en el Orden del Día. Si, en relación con alguno de los puntos del Orden del Día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración. En todo caso, además de lo previsto en la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de la convocatoria y en la página web de la Sociedad.

### Voto a las propuestas del Consejo de Administración

Punto del Orden del Día	1	2	3	4	5	6	7	8.1	8.2	8.3	8.4	8.5	8.6	8.7	8.8	9
A favor																
En contra																
En blanco																

El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General.

### Firma del accionista que vota a distancia

En....., a..... de..... de 2019

Número de acciones:

Código Cuenta de Valores:

### PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a Zardoya Otis, S.A. para el ejercicio de sus derechos de asistencia y representación en la Junta General, o que sean facilitados a estos efectos por las entidades en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, Iberclear, serán tratados por Zardoya Otis, S.A. para gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente, así como la asistencia y desarrollo de la Junta General y, en su caso, dar cumplimiento a normas a las que esté sujeta Zardoya Otis, S.A. Con el fin de gestionar la relación accionarial existente, Zardoya Otis, S.A. remitirá información a los accionistas, incluso por medios electrónicos, estrictamente relacionada con la inversión de los accionistas y la evolución de la Zardoya Otis, S.A.. Los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación podrán ejercitarse mediante carta acompañada de copia del D.N.I. dirigida al domicilio social (Calle Golfo de Salónica, 73, 28033 Madrid) a la atención del Secretario del Consejo de Administración. En caso de que en la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia el accionista incluya datos personales referentes a otras personas físicas, el accionista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a Zardoya Otis, S.A., sin que ésta deba realizar ninguna actuación adicional en términos de información o consentimiento.

## Orden del Día

1. Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales e informes de gestión, tanto de la Sociedad como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2017 y el 30 de noviembre de 2018.
2. Aplicación del resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2017 y el 30 de noviembre de 2018.
3. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y, en particular, de la distribución de dividendos repartidos a cuenta del resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2017 y el 30 de noviembre de 2018.
4. Aprobación de la distribución de un dividendo repartido con cargo a reservas por un importe bruto de 0,08 euros por acción.
5. Sometimiento a votación con carácter consultivo del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros de 2018 conforme a lo dispuesto en el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital.
6. Determinación del porcentaje aplicable en relación con la remuneración mediante participación en beneficios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 218 de la Ley de Sociedades de Capital.
7. Reección de auditores de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2018 y el 30 de noviembre de 2019.
8. Ratificación, nombramiento, reelección y toma de razón de representante persona física, según corresponda, de los siguientes miembros del Consejo de Administración:
  - 8.1. Ratificación de don Patrick Jean Roland Martin, que fue nombrado por cooptación, como consejero dominical.
  - 8.2. Reección de don José Miguel Andrés Torrecillas, como consejero independiente.
  - 8.3. Reección de don José María Loizaga Viguri, como otro consejero externo.
  - 8.4. Reección de don Alberto Zardoya Arana, como consejero dominical.
  - 8.5. Reección de Euro-Syns, S.A., como consejero dominical y toma de razón de la continuidad de su representante persona física.
  - 8.6. Reección de Otis Elevator Company, como consejero dominical y toma de razón de la continuidad de su representante persona física.
  - 8.7. Reección de don Patrick Blethon, como consejero dominical.
  - 8.8. Nombramiento de doña Eva Castillo Sanz, como consejero independiente.
9. Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.
10. Ruegos y preguntas.
11. Aprobación del acta.